

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciséis, se encuentra el Acta número novecientos setenta y siete pleca mil dos pleca cero siete pleca dos mil dieciséis de sesión celebrada el diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7636/977 AUTORIZAR EL TRASLADO DE INVENTARIO CATEGORIA "A" A CATEGORIA "B", DEL TERRENO PROPIEDAD DEL FEC UBICADO EN CANTON LA LOMA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO PERULAPAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.

VII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Gerencia de Inclusión Social,
ACUERDA:

Autorizar que el inmueble del Fondo Especial de Contribuciones conocido como Terreno La Loma, ubicado en el municipio de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, el cual se encuentra en Categoría "A" del Inventario del FEC, sea trasladado a Categoría "B", por no hallarse apto para su comercialización hasta que se finalice el trámite registral de Remediación del Terreno que actualmente se gestiona.

ACUERDO No. 7637/977 SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA PARA AUTORIZACION DE PRECIO DE VENTA, DEL TERRENO OCUPADO POR GUARDERIA ARMIN MATTLI, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR.

VII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Gerencia de Inclusión Social,
ACUERDA:

1. Autorizar el ingreso al inventario del FEC a Categoría "A", del terreno conocido como Lote Guardería, ubicado sobre la Calle Zacamil, hoy Comandante Dimas Rodríguez y Pasaje Escuela, del Centro Urbano José Simeón Cañas, municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador.
2. Autorizar el Precio de Venta de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$235,733.62) para el inmueble del Fondo Especial de Contribuciones, identificado como Lote Guardería, ubicado sobre la Calle Zacamil, hoy Comandante Dimas Rodríguez y Pasaje Escuela, del Centro Urbano José Simeón Cañas, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

ACUERDO No. 7638/977 SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN POR MINISTERIO DE LEY AL MINISTERIO DE SALUD, DE TRES INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ACTIVOS DEL FONDO ESPECIAL.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Gerencia de Inclusión Social,
ACUERDA:

1. Autorizar a la administración, que realice los trámites necesarios para otorgar en donación a favor del Ministerio de Salud, los terrenos en donde se encuentran las unidades de atención

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



No. SC2228-1



conocidos como "Centro de Atención Integral de Salud al Adolescente" ubicado en el Centro Urbano Lourdes, un área de 908.70 v2, por un valor de US\$33,588.46, "Unidad Comunitaria de Salud Familiar San Miguelito" ubicada en Centro Urbano 5 de Noviembre, un área de 10,247.76 v2, por un valor US\$557,170.71, y "Unidad de Salud de Comunidad Santa Rosa Atlacatl" ubicada en Ciudad Delgado, un área de 90.07 v2, por un valor de US\$2,884.04.

2. Autorizar que en las escrituras públicas de donación de los tres inmuebles solicitados, se incluya una cláusula en donde el Ministerio de Salud se compromete a realizar cualquier pago resultante de tasas municipales o impuestos municipales a la Alcaldía de San Salvador, sean estos anteriores o posteriores al otorgamiento de la escritura de donación.

ACUERDO No. 7639/977 LECTURA DE ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA No. COA-04/29/06/2016.

JUNTA DIRECTIVA, después de escuchar la lectura del Acta y con base en las recomendaciones del Comité de Auditoría, **ACUERDA**:

1. En relación al Memorándum de Planificación de Auditoría Externa, se acuerda lo siguiente:

Darse por enterados y aceptar el memorándum de planificación de la Auditoría Externa a los estados financieros del ejercicio fiscal 2016.

2. Con respecto a la presentación de las cartas de gerencia del primer trimestre 2016, se acuerda lo siguiente:

Darse por enterado y aceptar la presentación de las cartas de gerencia correspondientes al primer trimestre 2016, en relación al examen y revisión de FONAVIPO, FEC y los respectivos proyectos de cada uno de los fondos.

ACUERDO No. 7640/977 SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA PARA QUE EL DIRECTOR PRESIDENTE, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, OTORQUE PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO, A FAVOR DE TRES ABOGADOS DE LA UNIDAD JURIDICA, PARA QUE REPRESENTEN A LA INSTITUCIÓN, COMO APODERADOS GENERALES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación de la Unidad Jurídica, **ACUERDA**:

Autorizar al Director Presidente, para que en la calidad de Representante Legal, otorgue Poder General Judicial y Administrativo, a favor de los Abogados Mayra Dinora Reyes Quiroz, Roberto Eduardo Calderon Barahona y Juan Manuel Hernández Menjívar, para que de forma separada o conjunta, representen a la Institución, como Apoderados Generales Judiciales y Administrativos, en los términos y con las facultades expresados.

ACUERDO No. 7641/977 INFORME A JUNTA DIRECTIVA SOBRE ARGUMENTOS RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLE ENTREGADO POR LA INSTITUCIÓN, EN CONCEPTO DE COMODATO, A LA ASOCIACIÓN AGAPE DE EL SALVADOR, CONDICIONES DE DECRETO LEGISLATIVO Y DE CONTRATO CELEBRADO CON DICHA ENTIDAD.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación de la Unidad Jurídica, **ACUERDA:**
Darse por enterada de los argumentos con respecto a que, la administración del inmueble, propiedad de la Institución, entregado en comodato, a la Asociación Agape de El Salvador, no se encuentra en posesión de esta última; asimismo, de las condiciones generales del Decreto Legislativo y del contrato celebrado con dicha entidad.

ACUERDO No. 7642/977 INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA USURA A FONAVIPO.

VI. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer la recomendación de la Unidad Jurídica, **ACUERDA:**
Darse por enterados del informe de la aplicación de la Ley de la Usura a operaciones financieras realizadas por FONAVIPO. La presentación forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO No. 7643/977 TRASLADO DE PLAZA DE TÉCNICO I DE LA UNIDAD DE OPERACIONES Y PROYECTOS DE RECONSTRUCCION A LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Administración a través de la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

1. Autorizar el traslado de la plaza permanente de Técnico I adscrita a la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción a la Unidad de Presupuesto y realizar las modificaciones correspondientes en lo relacionado al perfil, descripción de puesto y normativa relacionada.
2. Autorizar las transferencias presupuestarias correspondientes que se encuentran en el rubro de remuneraciones de la Línea de Trabajo LT0117 Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción hacia la Línea de Trabajo LT0114 Unidad de Presupuesto y además, debido a que la Unidad de Presupuesto es de apoyo al FEC, según la Política de Reconocimiento de gastos compartidos entre fondos, autorizar el descongelamiento de disponibilidades de meses anteriores del rubro remuneraciones del Fondo Especial de Contribuciones, para cubrir el reconocimiento de esta plaza por el período de julio a diciembre de 2016.

ACUERDO No. 7644/977 CREACION DE LAS UNIDADES DE GENERO Y AMBIENTAL.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Administración a través de la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

1. Aprobar la modificación de la estructura organizativa en los términos presentados por la Administración en la que se propone la creación de las Unidades de Línea: Unidad de Género y Unidad Ambiental.

2. Autorizar la modificación del Manual de Organización y Funciones, descripciones de puestos y cualquier otra normativa que se vean afectada por la implementación de la modificación de la estructura organizativa.
3. Autorizar el traslado de la plaza de Técnico I de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción hacia la Unidad de Presupuesto.

ACUERDO No. 7645/977 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REFUERZO PRESUPUESTARIO, MODIFICACION AL PLAN DE INVERSIONES 2016.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, ACUERDA:

1. Autorizar la adquisición de un vehículo tipo sedán hasta por un monto de US\$15,000.00.
2. Autorizar un refuerzo al presupuesto 2016 en el rubro 61 por un monto de US\$4,104.46

Rubro	Monto en Dólares
Ingresos	
rubro 21 Ingresos por venta de activos fijos	\$4,104.46
Total Refuerzo Ingresos	\$4,104.46
Egresos	
rubro 61 inversión en activos fijos	\$4,104.46
Total Refuerzo Egresos	\$4,104.46

3. Actualizar plan de inversión 2016.

Plan de Inversión 2016	Monto
Proyecto de inversión institucional monto original	\$50,000.00
Refuerzo	\$4,104.46
Traslado de línea de trabajo 0402 inversiones financieras	\$10,895.54
Nuevo monto plan de inversión 2016	\$65,000.00

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva